



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO



DIF Desarrollo Integral de la Familia



ME LENA DE OROLLO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN SUBDIRECCION DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DEL PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTICIA DEL ADULTO MAYOR

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 6 de julio de 2022, se reúnen en las oficinas del Departamento del Programa de Pensión Alimenticia del Adulto Mayor, ubicadas en Av. 20 de noviembre No. 357, Colonia centro C.P. 91000, el C. Enrique Molina López, quien deja de ocupar el cargo de Jefe del Departamento del Programa de Pensión Alimenticia del Adulto Mayor y la C. Gisela Ramón Contreras Encargada de Despacho de la Subdirección de Atención Integral al Adulto Mayor, quien fue designada por parte de la Directora General de este Sistema, Lic. Rebeca Quintanar Barceló, mediante el oficio DG/212/2022 de fecha 30 de junio de 2022 para recibir el Departamento del Programa de Pensión Alimenticia del Adulto Mayor, con el objeto de realizar la entrega-recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2018-2024, "Lineamientos que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción de los recursos que tenga asignados y del informe de los asuntos bajo su responsabilidad".

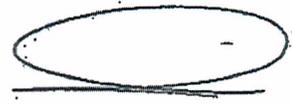
Ambos servidores se identifican con credenciales de elector con folio [redacted] y [redacted], manifiestan tener sus domicilios particulares en [redacted] y [redacted] respectivamente.

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el C. Marcelo Abundio García y el C. Antonio Marín Córdoba, manifestando el primero prestar sus servicios en el Sistema DIF Estatal Veracruz, como auxiliar administrativo adscrito al Departamento del Programa de Pensión Alimenticia del Adulto Mayor, identificándose con credencial para votar con folio [redacted]; el segundo manifiesta prestar sus servicios como auxiliar administrativo en la Subdirección de atención Integral al adulto mayor y se identifica con credencial para votar con folio [redacted].

Designación de representantes: ambos servidores públicos serán sus propios representantes por lo que se determinó no designar a otro en su representación.

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto la C.P. Jesús López Domínguez, con cargo de Auditor del órgano interno de control del sistema DIF Estatal, quien se identifica con credencial de elector No. [redacted], comisionado mediante oficio [redacted].

Antonio Marín Córdoba



Se eliminaron 21 palabras, 8 números y 0 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



No. CGE/OIC/DIF/0361/2022 de fecha 1° de julio 2022, para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracción XXXV del Reglamento Interior de la Contraloría General.

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Veracruz, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente.

Acto seguido, el C. Enrique Molina López procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:

No. ANEXO No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO I	ORGANIZACIÓN	01-05
1.1	Estructura Organizacional	01-01
1.2	Manuales Administrativos	02-05
ANEXO II	PLANEACIÓN	N/A
2.1.13	Programa de Capacitación al Personal	N/A
2.1.14	Avance del Programa de Capacitación al Personal	N/A
ANEXO III	MARGO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL	06-039
3.1	Relación de Disposiciones Jurídicas Administrativas	06-037
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el Área es parte	038-038
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes	039-039
ANEXO IV	FINANCIERA	040-0040
4.31	Relación de Cuentas Bancarias	N/A
4.32	Situación de Talonarios de Cheques	N/A
4.33	Relación de Cheques Pendientes de Entregar	N/A
4.42	Relación de Cajas Fuertes	040-040
ANEXO V	ADMINISTRATIVA	041-086
5.1	Plantilla de Ocupación de Plazas	041-042
5.2	Relación de Personal Comisionado	043-043
5.3	Relación de Personal con Licencias o Permisos	044-044
5.4	Relación de Personal con Días de Descanso Pendientes de Otorgar	045-045
5.8	Inventario de Bienes Muebles	046-058
5.11	Relación de Software Comercial	059-059
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado	060-080
5.13	Relación de Publicaciones Asignadas o elaboradas	061-061
5.15	Relación de Documentación Activa en Archivo de Trámite	062-081
5.16	Inventario de Documentación Semiactiva en Archivo de Concentración	N/A
5.17	Inventario de Documentación Inactiva en Archivo Histórico	N/A
5.18	Relación de Respaldos de Información en Medios Magnéticos u Ópticos	082-083
5.19	Relación de Llaves de Oficinas y Mobiliario	084-084
5.20	Relación de Sellos Oficiales	085-085
5.21	Relación de Especies animales	086-086

Antonia Morán

Se eliminaron 0 palabras, 1 números y 0 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas; de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



ANEXO VII: TRANSPARENCIA		087-089
7.1	Informe sobre el cumplimiento de las disposiciones	N/A
7.2	Relación de solicitudes en Información Pública en Proceso de Atención	087-087
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO	088-088
7.4	Relación de Recursos de Revisión en Procesos de Atención	089-089
ANEXO VIII: CONTROL Y FISCALIZACIÓN		090-090
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	090-090
ANEXO IX: COMPROMISOS INSTITUCIONALES		091-093
9.1	Asuntos, Contratos, Convenios u Obras Pendientes o en Trámite de Atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrega recepción	091-091
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	092-092
9.3	Informe de Asuntos a su Cargo	093-093

Otros hechos: El servidor público saliente manifiesta que pone a disposición para este acto su número de celular [REDACTED], en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.

Declaraciones finales: el C Enrique Molina López. Manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera; aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad.

Por su parte, la C Gisela Ramón Contreras recibe, con las reservas de ley del C. Enrique Molina López, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días naturales contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.

La LAE Jesús López Domínguez, en representación del Órgano Interno de Control comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

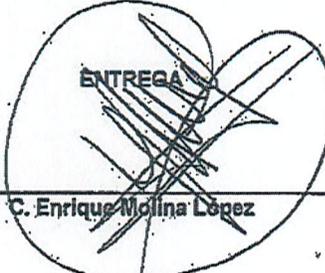
En firme Actual

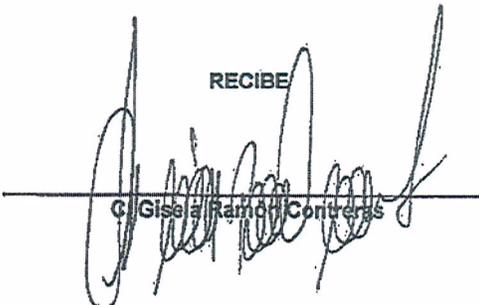
de la Llave. _____

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma. _____

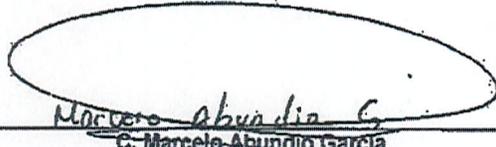
Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 13:30 del día 6 de Julio de 2022, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. _____

El original de los 93 documentos correspondientes a los 9 anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo. _____

ENTREGA

C. Enrique Molina Lopez

RECIBE

C. Gisela Ramon Contreras

TESTIGOS


C. Marcelo Abundio Garcia


C. Antonio Marin Cordoba

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



LAE Jesús López Domínguez
Auditor

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción del Departamento del Programa de Pensión Alimenticia del Adulto mayor del 6 de Julio de 2022.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según le corresponda.

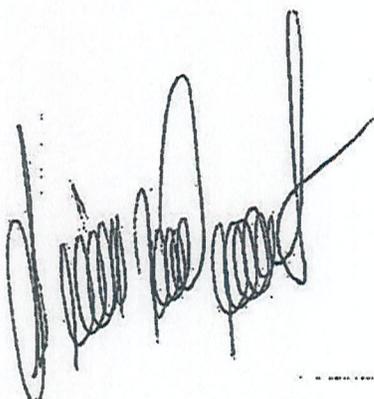
Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción III de la Ley Número 325 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/aviso-de-privacidad/>

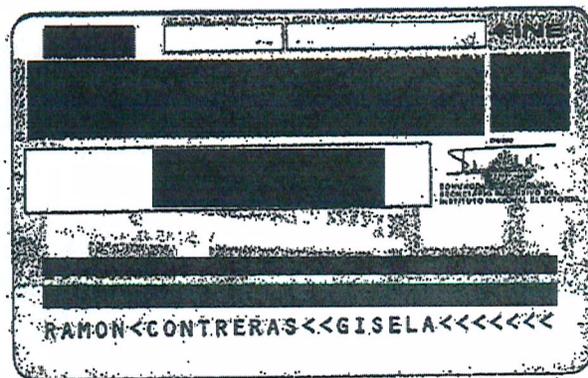
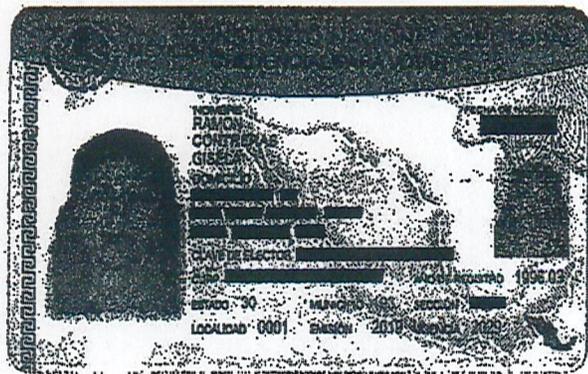


Antonia...



"Se eliminaron 8 palabras, 6 números y 4 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales sobre el tema de Clasificación y Desclassificación de la Información."

Antonio Marín D



"Se eliminaron 7 palabras, 7 números y 2 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales de Política de Clasificación y Desclasificación de la Información."

[Handwritten signatures]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MOLINA LOPEZ ENRIQUE
 EDAD: SEXO:
 DOMICILIO:
 AÑO DE REGISTRO: 1091 02
 FOLIO DE ELECTOR:
 CLAVE DE ELECTOR:
 CURP:
 ESTADO: 30 número: 089
 LOCALIDAD: 0001 sección:
 MUNICIPIO: 2012 votación: 2022 PENA:



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHA,
 OTRAS O EMENDACIONES
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 EMITIDO POR EL SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Handwritten signature]

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]